

Quillota, 3 1 DIC. 2019

## Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13270 /VISTOS: D.A. NUM:

1. Que el Municipio registra a COMERCIAL JINWEI ZHANG EIRL., RUT N°:76884657-K, en calidad de titular de la patente Rol Nº 240213-0, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en BERNARDO OHIGGINS Nº 161 ;

2. Memorándum N°1441 de fecha 26 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 73 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;

3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;

4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;

5. La Resolución N° 1563 de 27 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;

6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas PRIMERO: de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

240213-0 RUT: 76884657-K NOTA N°: 001108/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMERCIAL JINWEI ZHANG EIRL.

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
240213-0	201925-00	76884657-K	Girado	\$ 370.513

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N°73/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.ORD:73/2019 COBRANZAS

SEGUNDO:

ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

AD SECRETARIC MUNICIPAL (S

> FERNANDO GARCÍA CORVA INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuniquese, dese cuenta.

cretaria M OSCAR CALDERON SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S

. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cdl